



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

BDNS (Identif.): 541307.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1. *Objeto:* Esta prestación va destinada a atender de forma temporal la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas que no puedan hacer frente a gastos específicos y urgentes y que no puedan ser sufragados por sus medios, ni desde otros recursos sociales, ni en ese momento a través de la ayuda de terceros obligados legalmente, asumiendo, no obstante, el compromiso de solicitar dicha ayuda.

2. *Beneficiarios:* La concesión de las ayudas no se efectuará en régimen de concurrencia competitiva sino teniendo en cuenta las situaciones de extrema urgencia o grave necesidad en las que la persona física, con carácter individualizado, se encuentre.

Tendrán la condición de beneficiarios aquellas personas que, según cada caso, cumplan los requisitos exigidos en estas bases.

3. *Cuantía total de la subvención:* 60.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 2020.2310.48000 «Asistencia Social Primaria. Subvenciones» del presupuesto municipal 2020.

4. *Plazo:* Veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El expediente se expone en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y en el tablón municipal y se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo